

juicio ejecutivo "BANCO DE CHILE/BROCOMEX SP" rematará en audiencia el 27 junio 2025, 10:00 horas a través de la plataforma Zoom, el inmueble consistente en la unidad 127, que corresponde al departamento 157 del edificio mañío. del condominio Viento Norte I, ubicado en calle 4 Norte número 455, construido en el lote C7-1A-1A, de la comuna de San Pedro de la Paz. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 9457 bajo el número 2757 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de San Pedro de la Paz. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el acta N° 13-2021 de la Excm. Corte Suprema. auto acordado para los remates judiciales de bienes inmuebles mediante el uso de videoconferencia en tribunales - Todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Mínimo posturas \$52.354 329. toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate (\$5.235.432) mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vate vista deberá ser

presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe juntamente con una copia del vate vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vate vista Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Demás antecedentes en bases de remate y los autos ROL C-9122-2023 caratulados Banco de Chite con Brocomex. Ejecutivo. La secretaria. 18



Remate, 9º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará el día Jueves 8 de julio de 2025, a las 12:00 horas, el que se efectuará utilizando para ello el siguiente enlace: <http://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeF4vY1WmlHcXZEB-jZWMTc0Zz09ID> de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295 vía plataforma de video conferencia Zoom, los siguientes inmuebles en un solo lote: Inmueble ubicado en la comuna y ciudad de Chillán, localidad de Huechupín, Octava región, fundo denominado Huechupín, consistente en un retazo de terreno de tres cuartos de cuadra más o menos, inscrito a favor del demandado a fojas Nº 9406 vta. Nº 5847 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004. Inmueble ubicado en la comuna y ciudad de Chillán, localidad de Huechupín, Octava región, compuesto por un retazo de terreno de más o menos treinta hectáreas que es parte de la hijuela A, inscrito a favor del demandado a fojas Nº 9405 vta. Nº 5846 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004. Inmueble ubicado en la comuna y ciudad de Chillán, localidad de Huechupín, Octava región, consistente en la hijuela B del Fundo Huechupín, con una superficie de 53,388 hectáreas, inscrito a favor del demandado a fojas Nº 9407 Nº 5848 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004. y los siguientes Derechos de aprovechamiento de agua de uso consuntivo, aguas superficiales y corrientes de ejercicio permanente y continuo del Río Ñuble,

con un caudal de cien litros por segundo, captadas gravitacionalmente en un punto situado en la ribera Sur de dicho río a 1200 metros de aguas debajo de su confluencia con el Río Chillán, comuna de Chillán, Octava Región, inscrito a favor del demandado a fojas Nº 161 vta. Nº 221 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004. El mínimo para las posturas de todo el lote será la suma de \$ 2.072.814.364.- que corresponde a la tasación pericial (inmuebles más derechos de agua). El adjudicatario (cualquiera que sea), podrá en el acta de remate asignar un valor unitario a cada uno de los inmuebles y derechos de aguas que se subastan en un solo lote, lo que podrá realizar en el acta de remate. Precio pagadero contado dentro de tercero día. Se publican condiciones: Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, si los hubiere, deberá entregar materialmente el vale vista endosable y tomado a la orden del tribunal el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 9:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos Nº1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Bases y demás antecedentes en Secretaría del Tribunal y expediente 'Banco Consorcio Con Sociedad Agrícola Comercial Río Verde Limitada' rol Nº C-12718-2022, La Secretaria. 19



Remate. Ante el 2º Juzgado de Letras de la Serena, Rengifo Nº 240, se rematará el 30 de junio 2025, 11:00 horas, departamento Nº 903 del 9º piso del Condominio Jardín de La Florida, Edificio C, Tercera Etapa, que tiene su acceso por calle Gerónimo de Alderete Nº 790, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el Nº 725 H a la K y demás derechos en proporción de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote dos del plano de subdivisión respectivo, inscrito a Fs. 35.138 Nº 32.411, Registro Propiedad 2003, Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$72.082.642, pagadero contado según bases del remate. Interesados deberán presentar Vale Vista a la orden del Tribunal o a la propia orden, endosado al momento de la subasta, por equivalente al 10% del mínimo. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo, Banco Security con

Finschi Herrera, Mario Luis y Otra, Rol C-772-2023. Secretaria. 19



EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, La Serena, en juicio ejecutivo, Rol Nº 1518-2022, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con RUIZ-ABURTO SEQUEIRA, HUMBERTO RADAMES", se rematará el próximo 2 de julio de 2025, a las 10:00 horas, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº 107, 2º piso, BODEGA Nº 61, derecho de uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO Nº 110, Edificio "B 2", Condominio Lagunas del Mar-Lote "B", Avenida Pacífico Nº 761, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 3.699, Nº 2.779, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.013; se rematará por el mínimo de \$93.829.061.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en causa mencionada. Ingrid Marlene Ebner Rojas Secretario PJUD Cinco de junio de dos mil veinticinco. 19

EXTRACTO PRIMER JUZGADO CIVIL de Viña del Mar, rol C-2211-2021, caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES /LEON", sobre Acción de Desposeimiento en Juicio Ejecutivo, rematará el 27 de junio del 2025, a las 11:00 horas, el inmueble correspondiente a Lote Nº 49, de la Manzana Nº 24, ubicado en Avenida Carlos Ibáñez del Campo sin número esquina Las Azucenas, Achupallas, Viña del Mar, individualizado en el plano individual Nº V-seis dos mil ochocientos noventa SU, agregado con el número 1739 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del año 1988. inmueble se vende como cuerpo cierto, con derechos, usos, costumbres y servidumbres. Título de dominio a nombre de INMOBILIARIA, CONSTRUCCIONES. INVERSIONES Y TRANSPORTES LOS LEONES Spa. corre inscrito a Fojas 8408 vuelta Número 9475. Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para la subasta es la suma de 1.398,4 U.F., cuyo valor referencial al día 2 de junio de 2025, asciende a la suma de \$54.809.589.-. El remate se realizará por video conferencia. Link de conexión: <https://zoom.us/j/4174791507> ID de reunión: 417479 1507. Interesados en subastar, excepto ejecutante, deberán rendir

caución individual por un valor equivalente a 10% del mínimo. La caución fijada podrá ser mediante vale vista a nombre del Tribunal (debe acompañarse materialmente en el tribunal 48 hrs. antes del remate. dirección Arlegui 346. 3er piso Viña del Mar. o ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal. mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA), este pago debe realizarse antes de las 14:00 hrs. del 2o día hábil anterior al remate. En cualquiera de estos casos el comprobante de consignación debe acompañarse con 48 hrs. antelación al correo electrónico jcl.vina-delmarm_remates@pjud.cl con individualización completa de postor y adjudicatario, en su caso (nombre, domicilio, profesión u oficio, RUN, teléfono, correo electrónico). Conforme al inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº14.908. sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás bases y antecedentes revisar causa en Oficina Judicial virtual con consultar en Secretaría tribunal. Teléfono tribunal 32-2682594. Secretario (S). 17

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 03 de julio de 2025, a las 12:00 horas, el LOTE UNO guión B. que forma parte del resto o parte no transferida del Lote Uno. de un inmueble rural ubicado en Isla de Yáquil. Comuna de Santa Cruz, de una superficie de 0.50 hectáreas. Los deslindes del inmueble son los siguientes: Norte, con César Muñoz en ochenta y dos coma cero metros: Sur. con Lote Uno guión A en ochenta y dos coma cero metros: Oriente, con Lote Uno guión A en setenta coma cinco y seis metros: y Poniente, con camino público de Isla de Yáquil a Santa Cruz en setenta y dos coma cuarenta metros. Su rol de avalúo es el 606-68 de la comuna de Santa Cruz. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1073 Nº 697 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$28.019.570.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deber tener activa clave única del Es-

tado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. Nº 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 19 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (j11_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-789-2023, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones/Cabrera", ejecutivo, cumplimiento obligación de dar. Secretaria (s). 19

EXTRACTO REMATE. En los ejecutivos caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con FERNANDEZ", ROL C-1298-2022" del JUZGADO CIVIL PUERTO VARAS, se ha ordenado rematar el día 08 DE JULIO 2025 a las 11:00 HORAS, por medio de video conferencia, plataforma zoom, inmueble de dominio de LUIS EDUARDO FERNANDEZ CÁRDENAS, que corresponde al Departamento Nº 405, del 4 piso, superficie útil de 59,14 metros cuadrados, y una común de 17,54 metros cuadrados, Bodega Nº 35 de 4,16 metros cuadrados, y una común de 1,23 metros cuadrados, y el Estacionamiento Nº 31, superficie de 13,00 metros cuadrados y una común de 3,86 metros cuadrados, todos del Edificio Costanera, ubicado en Avenida Vicente Pérez Rosales Nº 1001, de la ciudad y Comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, y que deslinda y mide: NORTE, con Avenida Vicente Pérez Rosales, en línea recta A guión D, en 72 metros; SUR, con calle Manzanal, en línea recta G guión E, en 72 metros; ESTE, con otros propietarios, en línea recta D guión E, en 66 metros; y, OESTE, con otros propietarios, en línea recta A guión G en 65 metros.- El dominio inscrito a Fojas 664 Nº 1089 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Varas del año 2009. El mínimo para comenzar imposturas ser la suma de \$149.640.000.-, pago del precio deberá efec-

tuar mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N°. 82300022886 del Banco Estado, dentro de tercero día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en remate deben garantizar mediante cupón de pago del Banco Estado a nombre de la presente causa, obtenido del portal de Poder Judicial, o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N°. 82300022886 del Banco Estado a nombre de la presente causa, por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, \$14.964.000.- En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos de conexión o en cuanto al protocolo de subasta, deben ser consultadas con un día hábil de anticipación a la subasta a los correos jl_puertovaras_remates@pjud.cl con copia al correo jl_puertovaras@pjud.cl, entre las 08:00 hrs y 14:00 hrs. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal. SECRETARIO. 19



REMATE. Primer Juzgado Civil Rancagua, calle José Victorino Lastarria N° 410, quinto piso, Rancagua, rematará 12 junio 2025 a las 11:00 hrs propiedad consiste en departamento N° 606, piso 6, bodega N°30, primer piso, derecho uso y goce exclusivo estacionamiento N° E94, primer piso, Edificio Marina Horizonte III acceso principal Avenida Los Pescadores N° 5341, comuna Coquimbo. Comprende venta derechos que proporcionalmente corresponden a ejecutada en bienes y terrenos comunes Proyecto habitacional, departamento, bodega y uso exclusivo del estacionamiento ya individualizados, se rematará en conjunto y como una unidad. Inmueble inscrito a nombre Karen Fernanda Basoalto Castro a Fojas 6.917 N° 3.339 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Coquimbo año 2019. Rol Avalúo

07012-46, Rol Avalúo Bodega 07012-260, comuna de Coquimbo. Mínimo posturas \$94.465.436, sumatoria avalúos departamento, bodega y uso exclusivo de estacionamiento. Interesados deberán presentar vale vista bancario a orden Tribunal por equivalente a 10% mínimo. Saldo pagadero dentro 5 día hábil a contar día de remate Propiedad remátase ad corpus todos sus usos derechos costumbres servidumbres. Demás bases y antecedentes ver Juicio Ejecutivo "SCOTIABANK con BASOALTO" Rol 1458-2023. Secretaria. 17

EXTRACTO REMATE Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 30 de junio de 2025, a las 12:00 horas, LOTE A DOS que forma parte de la Parcela número Dieciséis del predio agrícola denominado Fundo Santa Rosa, ubicado en la Comuna de Chépica, de una superficie de cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés metros cuadrados.

Los deslindes del inmueble son los siguientes: Norte, en trescientos sesenta y dos coma cero cero metros con Hernán Muñoz, Fdo. Farías Moya y Sijilberto Lorca Cubillos: al Sur, en trescientos cincuenta y nueve coma cero cero metros con Lote A Uno de la misma subdivisión; al Oriente, en ciento cuarenta y uno coma cero cero metros con parcela dieciocho: y al Poniente, en ciento sesenta y cinco coma cincuenta metros con camino vecinal y canal de regadío de por medio. Su rol de avalúo es el 72-157 de la comuna de Chépica. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1829 N° 1752 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$97.379.874.-, precio pagadero al contado dentro de décimo día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia,

por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 15 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-452-2019 caratulados "Scotiabank-Chile/Duarte", ejecutivo, cobro de pagaré. Causa acumulada Rol C-450-2019 caratulados "Scotiabank-Chile/Duarte", ejecutivo, cobro de pagaré, seguida ante este mismo Juzgado. Secretaria (s). Katherine Del Carmen Urrutia Contreras Secretario. PJUD. 18

Remate El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo 240, rematará el 02 de Julio de 2025 a las 11:00 hrs, el departamento N° 713 del séptimo piso, y la Bodega N°89 del subterráneo, ambos del Edificio Espacio San Miguel, con acceso por Gran Avenida José Miguel Carrera N° 5.888 y con acceso vehicular secundario por calle Varas Mena N° 1081, San Miguel. El título de dominio inscrito a fojas 19.333 vuelta N° 13887 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2011. Rol de Avalúo 5848-159 departamento; y rol avalúo 5848-367 bodega, comuna de San Miguel. Mínimo para subastar \$101.023.176.- al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$10.102.317. Demás condiciones autos caratulados

REMATE. Juzgado Civil Victoria juicio ejecutivo Rol C-355-2023, “BANCO ESTADO CON MILLAS” fijó 14 de Julio de 2025, a las 13:00 horas para rematar vivienda que corresponde a la casa Rol Serviu Cinco-Cuatro de la Población “Los Coigues IX”, de esta ciudad y comuna de Victoria y el terreno en que se encuentra construida que corresponde al sitio número cuatro de la manzana número cinco, ubicado en calle Víctor Ruiz Torres número dos mil treinta y cinco, que deslinda especialmente: NORTE, quince metros con sitio cinco; SUR, quince metros con sitio tres; ORIENTE, ocho metros con sitio trece y, PONIENTE, ocho metros con calle Uno.- La propiedad se encuentra inscrita a fojas 688 N° 1072 correspondiente al año 1996, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Victoria. Mínimo Avalúo vigente fecha subasta. Garantía participar remate 10% mínimo en mediante vale vista bancario nominativo a nombre del Juzgado de Letras de Victoria, para lo cual los interesados deberán con-

signar garantía suficiente para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante vale vista bancario nominativo a nombre del Juzgado de Letras de Victoria, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal, jl_victoria@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indican - do su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. El vale vista deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, todo interesado en participar en el mismo, deberá coordinarlo a través del correo jl_victoria_remates@pjud.cl con copia a jl_victoria@pjud.cl. Precio pagadero contado plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. Mayores antecedentes, 19



REMA TE. VIGÉSIMO QUIN TO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS
1409, onceavo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Expediente “Compañía De Seguros Vida Consorcio Nacional De Seguros S.A. Con Ferreira”, Rol C-6283-2022. Hipotecario. Se rematará el día 08 de julio de 2025 a las 15:00 horas a través de la plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle Lo Cartagena número ochenta y uno, que corresponde al lote cincuenta y nueve de la manzana A, del conjunto habitacional Las Tinajas de Machalí, comuna de Machali, inscrito a fojas 5788 número 10158 en el registro de propiedad del año 2020 del conservador de bienes raíces de Rancagua. Mínimo: 1.857,1058 unidades de fomentos más \$159.880.- por concepto de costas.- Interesados deberán rendir caución equivalente 10% mínimo, para los efectos de constitución de la garantía suficiente, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la Secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista

indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con clave única del estado o bien con firma digital avanzada. Asimismo, los postores deberán presentarse a la subasta reuniendo los requisitos de vestimenta y comportamiento ad-hoc a la ocasión. El plazo para escriturar será de 60 días, el cual comienza a regir una vez ejecutoriada la resolución que ordena extender la escritura pública de adjudicación. Bases y antecedentes secretaría del tribunal. 17-18-19-20.



REMATE JUDICIAL Ante Segundo Juzgado Letras Curicó, el día 17 de Julio de 2025, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial, se subastará LOTE N° 15, resultante de la subdivisión de la propiedad denominada San Segundo N° 2, que corresponde a la Parcela N° 65 del Proyecto de Parcelación LOS CRISTALES de la comuna y provincia de Curicó; de una superficie de 5.000 METROS CUADRADOS. El título de dominio vigente corre inscrito a fojas 3898 N° 2776 del Registro de Propiedad del año 2013; a fojas 5205 N° 4053 del Registro de Propiedad del año 2013 y a fojas 5206 N° 4054 del Registro de Propiedad del año 2013; todas del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos de las contribuciones la propiedad figura bajo el Rol N° 537-587 de la comuna de Curicó. Conforme al Decreto Ley 3.516 la propiedad se encuentra sujeta a la prohibición de cambiar su destino en los términos establecidos en los Artículos 55 y 56 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Mínimo subasta: 6.478 Unidades de Fomento. Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas con Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá ser entregado en forma personal y presencial ante el Secretario del Tribunal, solo el día hábil anterior al remate antes de las 12:00 horas. Forma de pago: Al contado dentro de cinco días desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en causa Juicio Especial Hipotecario de Despoamiento Ley General de Bancos Rol C-3420-2013 caratulada Corpancha con Agrícola María Teresa Dela-fuente E.I.R.L. y otros. **MARIO ENRIQUE RIERA NAVARRO SECRETARIO SUBROGANTE.** 19



REMAITE. Primer Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 01 de julio de 2025 a las 12:30 horas, se rematarán propiedades del fiador y codeudor solidario JORGE HECTOR KLEIN GARFIAS, a) DEPARTAMENTO número MIL SETECIENTOS QUINCE, ubicado en décimo séptimo piso, del Condominio Aire Urbano, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins número novecientos cincuenta y cinco de la ciudad y comuna de Talca, cuyos planos se encuentran archivados bajo el número 1933 al número 1940, todos al final del Registro de Propiedad del año 2010. El Inmueble en el cual se emplaza el citado edificio deslinda: NORTE, en 45,71 metros con propiedad Benjamín Icaza, con propiedad Francisco Opazo, con Zoila Villalobos y en 12,26 metros con Vicente Ignacio Rojas; SUR, en 58,72 metros, con alameda o calle cuatro Norte; ORIENTE, en 18,63 metros con Corina Prieto, actualmente Inversiones S y D Limitada y en 44,62 metros con Jenaro Santander; y PONIENTE, en 63,76 metros con Carlos Icaza. Forma parte de la Inscripción de fojas 20286 número 7739 del Registro de propiedad del año 2008. Es dueño además de los derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del citado edificio. La propiedad se encuentra Inscrita a su nombre fojas 625 N° 494 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2012. Rol de Avalúo N° 1197-259 de la comuna de Talca, b) DEPARTAMENTO número MIL OCHOCIENTOS QUINCE, ubicado en décimo octavo piso, del Condominio Aire Urbano, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins número novecientos cincuenta y cinco de la ciudad y comuna de Talca, cuyos planos se encuentran archivados bajo el número 1933 al número 1940, todos al final del Registro de Propiedad del año 2010. El Inmueble en el cual se emplaza el citado edificio deslinda: NORTE, en 45,71 metros con propiedad Benjamín Icaza, con propiedad Francisco Opazo, con Zoila Villalobos y en 12,26 metros con Vicente Ignacio Rojas; SUR, en 58,72 metros, con alameda o calle cuatro Norte; ORIENTE, en 18,63 metros con Corina Prieto, actualmente Inversiones S y D Limitada y en 44,62 metros con Jenaro Santander; y PONIENTE, en 63,76 metros con Carlos Icaza. Forma parte de la Inscripción de fojas 20286 número 7739 del Registro de propiedad del año 2008. Es dueño además de los derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.537 y al Re-

glamento de Copropiedad del citado edificio. La propiedad se encuentra Inscrita a su nombre fojas 22 N° 21 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2012. Rol de Avalúo N° 1197-275 de la comuna de Talca. C) ESTACIONAMIENTO número TREINTA Y CUATRO, ubicado en el primer subterráneo del Condominio Aire Urbano, ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins número novecientos cincuenta y cinco de la ciudad y comuna de Talca, cuyos planos se encuentran archivados bajo el número 1933 al número 1940, todos al final del Registro de Propiedad del año 2010. El Inmueble en el cual se emplaza el citado edificio deslinda: NORTE, en 45,71 metros con propiedad Benjamín Icaza, con propiedad Francisco Opazo, con Zoila Villalobos y en 12,26 metros con Vicente Ignacio Rojas; SUR, en 58,72 metros, con alameda o calle cuatro Norte; ORIENTE, en 18,63 metros con Corina Prieto, actualmente Inversiones S y D Limitada y en 44,62 metros con Jenaro Santander; y PONIENTE, en 63,76 metros con Carlos Icaza. Es dueño además de los derechos de dominio, uso y goce sobre los bienes comunes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del citado edificio. Forma parte de la inscripción de fojas 20286 número 7739 del Registro de propiedad del año 2008. La propiedad se encuentra inscrita a su nombre fojas 9762 N° 2766 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2014. Rol de Avalúo N° 1197-374 de la comuna de Talca. El mínimo de las posturas será la cantidad correspondiente a la tasación fiscal del departamento 1715 ubicado en el décimo séptimo piso, por la suma de \$47.569.661.-, al departamento 1815 ubicado en el décimo octavo piso, por la suma de \$47.569.661., y al Estacionamiento N° 34 ubicada en el primer subterráneo por la suma de \$4.531.693.-, o al avalúo del semestre que corresponda. Siendo el monto total de las posturas la suma de \$4.531.693.-, o al avalúo del semestre que corresponda. Siendo el monto total de las posturas la suma de \$99.671.015. La subasta se realizará en un solo acto, esto es, se llegará a un sólo precio final; y para efectos de la escrituración se determinará precios individuales para cada rol en proporción al mínimo inicial de cada uno, pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. El remate se llevará a efecto mediante las siguientes condiciones: 1o) Se llevará efecto por modalidad remota, sin perjuicio de lo que se indica en el numeral 3o de la presente resolución (artículo 485 Código de Procedimiento Civil y artículo 1o del Acta N° 263-2021 de

la Excmo. Corte Suprema). 2) Los postores en línea deberán, para los efectos de consultar que no se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 14.908, conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: Únase a la reunión de Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/99970985714?pwd=6QEU-5hX0eHU1jA3j7HwiMcVNL-HZw4z.1> ID de reunión: 999 7098 5714 Código de acceso: 399461. 3) En el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene, para los mismos efectos indicados en el numeral precedente. 4) Los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate (artículo 5o del Acta N° 263-2021). En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptará otros medios de garantía y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta (artículo 12 del Acta N° 263-2021). 5o) El llamado a la subasta, se realizará siempre previa solicitud del subastador. Demás antecedentes y bases causa rol N° C-1358-2022 caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON FUTURO INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL LIMITADA". SECRETARIA. 19

REMATE Segundo Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 01 de julio de 2025 a las 12.00 horas, se rematará propiedad ubicada en Calle Cinco Norte N° 3.820, que corresponde al Sitio Tres, Manzana A, del Loteo Las Parcelas del Parque, de la comuna y provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el N° 510, al final del Registro de Propiedad del año 2002, con una superficie de 529 metros cuadrados, y deslinda: NORTE, con futura calle Cinco Norte, camino a Las Rastras; SUR, en parte con sitios números uno y dieciséis, de la misma manzana del plano de loteo; ORIENTE, con sitio número cuatro de la misma manzana del plano de loteo; PONIENTE, con sitio número dos, de la misma manzana del plano de loteo. La

propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fs. 12056 N° 6437 del Registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Rol de avalúo N° 645-3 de la comuna de Talca. Mínimo posturas \$169.083.843; pagaderos contados dentro de cinco días hábiles siguiente a la subasta. El remate se llevará a efecto en forma presencial en dependencias del Tribunal ubicado en calle 4 Norte N° 615 cuarto piso, Talca. Los postores deberán constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate. Para este efecto, deberán acompañar en forma personal y presencial junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del juzgado o boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate, es decir, un 10% del mínimo para la subasta esto es \$16.908.384. No se aceptará otro medio de garantía y se hace presente que, en el caso de la consignación, la devolución se hará a petición de parte, dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque del tribunal. La garantía rendida por el que se adjudique la propiedad se imputará como parte del precio. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Demás antecedentes y bases causa rol N° C-3446-2023 caratulado "BANCO SANTANDER CHILE CON ALVAREZ HI-NOSTROZA VICTOR GASPARE". Marcela San Martín Parra. Secretaría 19

Remate: ante el Vigésimo Cuarto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, décimo piso, se rematará, de manera presencial, en dependencias del tribunal, el día 2 de julio de 2025, a las 15:00 horas, propiedad ubicada en calle Cerro Abanico N° 12.122, que corresponde al lote n° 13 de la manzana C del plano de subdivisión del Macrolote n° 12 a de la Hacienda Apoquindo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a fojas 84811 n° 80858 del registro de propiedad del año 1996, Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$369.553.326.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil a la fecha del remate, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Los oferentes, salvo ejecutante, deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución, conjuntamente

con su cédula de identidad. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble. En cumplimiento con lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21.389, no se admitirá como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, cuestión que calificará el tribunal en forma previa. Del mismo modo el notario público no extenderá escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido registro en calidad de deudor de alimentos. En ese caso se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública de compraventa, procediendo en los términos del artículo 494 del código de procedimiento civil. El vale vista deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, dando cumplimiento a lo ordenado en la ley 21.389. Bases y antecedentes en secretaría del tribunal causa rol C-5116-2019, caratulado Banco Santander- Chile/Sociedad Agrícola Don Manuel Limitada. La Secretaría. 18

BANCOBICE

Remate: Ante Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, el día 31 de julio de 2025, a las 12:45 horas, se rematará inmueble consistente en Departamento número trescientos cuatro del tercer piso, la Bodega número ochenta y ocho y el Estacionamiento número noventa, ambos del subterráneo, todos del Edificio Gran Horizonte, ubicado en calle Diagonal Oriente número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho, Comuna de Ñuñoa, de acuerdo al plano archivado con el número 127, 127 - A a la I; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 16.629 N° 23.936 año 2019 y a fojas 79.704 N° 116.412 año 2022, ambos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de U.F. 3.797,7578.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Se hace presente que la subasta se realizará vía plataforma de video conferencia Zoom. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá

ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Los postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco BICE con Quezada, Rol N° C-19.691-2023. Secretaría (S). 18

Remate. 17º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 5º piso, Santiago, rematará 22 de julio de 2025, a las 10:30 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, en una única audiencia pero por separado, las propiedades de don Alejandro Urzúa Bravo, consistentes en: 1) Departamento N° 604-B, del sexto piso, de la Torre B del edificio Santiago Central, con acceso peatonal por calle Mario Kreutzberger Blumenfeld N° mil quinientos veinte y un acceso vehicular por calle Mario Kreutzberger Blumenfeld N° 1540, comuna de Santiago, Región Metropolitana de acuerdo al plano archivado con el número 5132, guión A a la P; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a Fs. 52.196 N° 74.725 correspondiente Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y 2) Departamento N° 504-B, del quinto piso, de la Torre B del edificio Santiago Central, con acceso peatonal por calle Mario Kreutzberger Blumenfeld mil quinientos veinte y un acceso vehicular por calle Mario Kreutzberger Blumenfeld N° 1540, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5132, guión A a la P; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a Fs. 52.197 N° 74.726 correspondiente Registro de Propiedad año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar las posturas: 1) 742,40 UF, en su equivalencia en pesos a la subasta, más \$159.200.- por concepto del 50% de costas; respecto del inmueble a Fs. 52.196 N° 74.725 Registro de Propiedad

del año 2016 Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y 2) 742,40 UF, en su equivalencia en pesos a la subasta, más \$159.200.- por concepto del 50% de costas; respecto del inmueble a Fs. 52.197 N° 74.726 Registro de Propiedad año 2016 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, que debe entregar presencialmente a la señora Secretaría del Tribunal antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 Ley 21.389, los postores deben señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro; si es persona natural debe contar con certificado emitido por Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El saldo del precio de la subasta debe pagarse por consignación a la cuenta corriente del Tribunal, dentro del quinto día hábil a la fecha de remate. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Banco Bice/ Urzúa Bravo, causa Rol C-1588-2024. La Secretaría. 18

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

REMATE PRIMER JUZGADO DE FAMILIA SANTIAGO, GENERAL Mackenna N°1477, 3º piso, Santiago, en causa RIT C-1879-2019, sobre demanda ejecutiva caratulada "DONOSO/DÍAZ" remata el día 21 de julio del año 2025 a las 11:00 horas bajo apercibimiento del artículo 59 de la ley N°19.968, en forma presencial en dependencias del tribunal de los derechos que posee el demandado don Roberto Miguel Díaz González, Run N° 9.784.126-8 en el inmueble ubicado en Pasaje Cucao N° 1004, que corresponde al lote N° 98, de la manzana G, del plano de loteo del Conjunto Habitacional "CHILOE", ZONA II, Comuna de Puente Alto, Provincia de Cordillera, correspondientes al 50% del inmueble, inscrito a fojas 7.151 N° 4.912 del Registro Propiedad del año 1987 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 8.648.176- (ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos) que corresponde al 50% del avalúo fiscal vigente al primer semestre del año 2025. Para participar en la subasta los postores deberán consignar garantía suficiente por un valor equivalente al 10% señalado del mínimo establecido

para la subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal o depósito en la cuenta corriente N°1956485 del Banco Estado, RUT N°65.549.030-2 perteneciente al Primer Juzgado de Familia de Santiago. El plazo para pagar el saldo del precio es dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes en causa RIT C-1879-2019 del Primer Juzgado de Familia de Santiago. Santiago, veintinueve de mayo de dos mil veinticinco. 17-18-19-20.

Remate Ante Primer Juzgado Civil, Santiago, Huérfanos N° 1409, se rematará el 08 de julio de 2025, a las 14:30 hrs, la propiedad corresponde a la casa número cincuenta y siete, del 'Condominio San Marcos La Portada, Lote SM Siete', cuyo ingreso es por calle Los Conquistadores número trece mil novecientos sesenta, comuna y Región de Antofagasta, descrito en el plano archivado al final del Registro de Propiedad del año dos mil doce, bajo el número mil seiscientos sesenta y cinco. Las medidas y deslindes del Lote SM Siete, sobre el cual se construyó el referido condominio, son los siguientes: Al Norte: en ciento dos comas once metros, con lote SM Dos y setenta y uno coma veintiséis metros, con lote SM Uno Cinco; Al Sur: en ciento cincuenta y uno coma cincuenta y un metros, con lote SM Ocho; Al Oriente: en ochenta y uno coma sesenta y cuatro metros, con lote SM Uno; y al Poniente: en tres coma treinta y cuatro metros, con otro propietario y ochenta y cuatro coma cero siete metros, con lote Vialidad Uno actual calle Los Conquistadores. La propiedad se encuentra inscrita a nombre Luis Hernando Aros Vicencio a fojas 2995, N° 3269, en el Registro de Propiedad correspondiente al año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo de la subasta será \$ 83.547.301. La subasta se realizará por video conferencia mediante plataforma zoom, por lo cual se requiere de un computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo de carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para participar los postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en el juzgado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Los postores deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la presentación una imagen del vale vista indicando sus datos

de contacto, correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta por zoom. El precio se pagará al contado dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes expediente Progarantía S.A.G.R./ Constructora e Ingeniería Smot Limitada, Rol C-1857-2024, Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 17

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-3409-2020, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON INOSTROZA", se ordenó rematar el día 30 de junio de 2025, a las 13:00 horas, los derechos consistentes en el 50% de los derechos y acciones de la nuda propiedad del Inmueble inscrito a Fojas 5700 número 4072 año 2016; del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Rai-

ces de Chillán, cuyo dominio vigente, corresponde en un 50% de los derechos y acciones en la nuda propiedad a den Iván Alexis Inostroza Otárola, consistente en la nuda propiedad sobre dos retazos de terrenos que actualmente forman un solo paño ubicado en Chillán Viejo, de este departamento, calle Erasmo Escala número doscientos cincuenta y tres. Rol de avalúo N° 1021-9, comuna Chillán Viejo. El remate se realizará por videoconferencia a través del programa Zoom, el enlace se encontrará disponible en el módulo audiencias de remate en la web del Poder Judicial. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1) tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate; 2) deberá disponer de los elementos tecnológicos y

de conexión necesarios para participar en dicha subasta; 3) hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad de participar en la subasta, debiendo ingresar el comprobante de la caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, por el módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual; 4) indicar de manera específica, número de rol y partes de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de teléfono celular; 5) adjuntar copia de la cédula de identidad, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Para participar en la subasta, solo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o una transferencia elec-

trónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal por el total de la caución o garantía. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni acue-llas realizadas por parcialidades. La garantía corresponderá a \$4.387.844. Mínimo de posturas \$43.878.441. Bases y antecedentes juicio ejecutivo, ROL C-3409-2020, PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN. 19

Extracto 1º Juzgado Civil de Puente Alto, Domingo Tocornal N° 143, con fecha 10 de julio del año 2025, a las 14:30 horas., se remata propiedad Avenida Las Nieves 643, lote 227, manzana 16, Conjunto Habitacional Ciudad del Sol, Lote C Cuatro A, Etapa 2.8, Puente Alto, inscrito a fojas 6792 N° 4579 del año 2006, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto mínimo \$ 91.384.126, Conforme al Certificado de Avalúo Fiscal

del Primer Semestre. Sin Perjuicio, el monto mínimo, podría variar, según lo establecido en las bases del remate, artículo segundo: El mínimo para las posturas será el avalúo fiscal vigente al semestre respectivo en que se realiza el remate. Precio contado dentro de 5º día hábil desde firma acta de remate, Caución mínima 10% mediante Vale Vista Banco Estado hasta 1 hora antes de la subasta, excepcionalmente a través de depósito en la cuenta corriente del Tribunal con 72 horas antes de la subasta. Modalidad mixta. Obligatorio para postores tener activa Clave Única. Link de Conexión <https://zoom.us/j/9692543746>. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal. Rol C-2454-2009. Secretario. 19

Remate juicio rol C-4950-2020, caratulado "Centro Comercial Persa Cuarenta con Constructora e Inmobiliaria Anden Limitada" Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo, Urmeneta 467, 2º piso, San Bernardo, rematará por 2/3 del valor de tasación, en recinto del Tribunal, todos ellos a las 11:00 hrs, el 25/06/2025, locales B-3, B-4, C-3, C-6, C-13, C-19, D-3, D-28, D-32, D-33, E-3, E-5, E-6, E-24, E-33, F-2, F-5, F-6, F-7, F-10, F-11, F-15, F-16, F-24, F-30, G-5, G-19, G-21, G-24, G-31, H-1, H-17, H-18, H-21, H-22, I-17, I-18, I-21, I-22, I-31, J-18, J-19, J-22, J-23, K-9, K-19, K-22, K-33, L-8, L-9, L-20, L-23, L-34, L-37, M-3, M-5, M-6, M-8, M-9, M-10, M-13, M-14, M-15 y M-20; y el mínimo posturas será \$7.564.673, c/u; el 02/07/2025, locales B-1, C-1, C-18, D-1, D-34, E-1, E-34, F-17, F-34, G-1, G-18, G-36, H-20, I-19, J-21, K-20, K-21, L-21, L-22, M-18, y M-19, y el mínimo posturas será \$8.015.548, c/u; el 09/07/2025, los locales H-10, H-16, I-10, y J-17, y el mínimo posturas será \$7.013.604, c/u; y el 23/07/2025, los locales H-6, I-6, I-33, I-34, J-6, J-7, J-34, J-35, K-7, L-38 y L-39, y el mínimo posturas será \$6.612.827, c/u, todos ellos del Centro Comercial Persa Cuarenta, y que corresponden a parte del resto no enajenado de la propiedad con frente a la Gran Avenida José Miguel Carrera esquina de Avenida Calderón de la Barca, comuna de San Bernardo, cuyo título de domino se encuentra inscrito a fojas 490 vta. N° 741 del Registro de Propiedad del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Precio pagadero dentro de 5º día hábil siguiente a subasta. Interesados deberán rendir caución por equivalente a 10% mínimo fijado, por cada local, mediante vale vista a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes de remate juicio rol C-4950-2020, caratu-

Aviso de Remate. En Santiago, el día 4 de julio de 2025, a las 17:00 horas, mediante videoconferencia, en el juicio arbitral de partición caratulado “Verardi con Jaramillo”. Originado de la causa rol C-12614-2022 del 18º Juzgado de Letras de Santiago, se rematará en pública subasta, con admisión de postores extraños, el inmueble consistente en parte de la hijuela número veinticuatro de la Chacra San Rafael, que corresponde a los sitios números uno y dos de la manzana o sector “A” del plano de loteo respectivo, Comuna de Conchalí, Región Metropolitana, el que cuenta con una cabida de 406.6 metros cuadrados y una superficie construida de 453.04 metros cuadrados, y que deslinda: al Norte, en veinte metros, más o menos, con sitio número tres de la manzana “A” del plano referido; al Sur, en igual medida, con calle La Serena, ex San Rafael, de la Comuna de Conchalí; al Oriente, en veinte metros, más o menos, con calle nueva del plano, hoy llamada Santa Alicia; y al Poniente, en igual medida, como la hijuela número veinticinco de la ex-Chacra San Rafael de la Comuna de Conchalí. Inscrito a fojas 46116, número 42875, del año 1996 y a fojas 6045, número 8536 del año 2025, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Su Rol de avalúo fiscal corresponde al Nº 4722-20 de la comuna de Recoleta. El mínimo para las posturas será la cantidad de 5.048,83 UF, en su equivalente en pesos chilenos al día del remate. Para participar en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Juez Partidor don Vicente Marín Bascuñán, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo para las posturas, y manifestar su intención de participar en ella, enviando un correo electrónico a vicentemarinb@gmail.com, señalando un número telefónico y correo electrónico para efectos de coordinar la entrega de la garantía antes aludida, y la remisión del link de conexión para participar en la subasta, esto con una antelación de a lo menos 3 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la subasta. Demás antecedentes en causa participacional referida. 19

Ante Juez arbitro Jorge Lagos Pacheco autos "OLIVA/OLIVA" rematará 01/07/2025 11:00 horas forma híbrida manera presencial ante Juez y Actuario Tribunal domicilio Manuel Bunster 345, Angol y video conferencia, por medio plataforma zoom ID de reunión: 754 4228 1152 Código de acceso: 4trEU3, inmueble conformado lotes B-1, B-2, y B-3, resultante fusión Lotes B-1 y A-2, que luego dio lugar el Lote B, y posterior subdivisión, ubicado Huelehueico, Collipulli, inscrito fojas 160 vta. Nº 154, año 2023 nombre JUAN ROMILIO, fojas 387 Nº 387, año 2021 a nombre ROBERTO ALADINO, fojas 566 vuelta Nº 503, año 2014, nombre de ROBERTO ALADINO, JUAN ROMILIO, JUAN ALEJANDRO, SILVIA ESTER, LUCIA GLADYS y ANA DEL CARMEN, fojas 639 Nº 523 año 2018 nombre ROBERTO ALADINO, fojas 640 Nº 524 año 2018 nombre SILVIA ESTER, todos de apellido OLIVA OPORTO, todas Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Collipulli. Superficie rol

avalúo son B-1, 1,773 has, 393-36; B-2, 1,773 has, 393-155; B-3, 2,363 has, 393-156, Comuna Collipulli según plano archivado Nº 217 final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Collipulli año 2025. Siendo de carga partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión, debiendo comunicarse correo electrónico jorgelagospacheco@gmail.com y/o charlesdelaharpe@gmail.com, para coordinación y envío link. Lo mismo se aplica para quienes deseen asistir de esta forma a diligencia. Deberán postores enviar correo electrónico señalado copia de imagen digitalizada vale vista cédula nacional de identidad con anterioridad a subasta. En caso de ser documento con firma electrónica bastara envío documento por correo electrónico, en caso de ser documento sin firma electrónica avanzada deberá entregar físicamente lugar y hora que señale tribunal previa consulta por correo electrónico. Minimum posturas \$63.264.800. Precio se pagará contado. Para tener derecho a hacer posturas, interesados deberán presentar vale vista orden Juez arbitro JORGE LAGOS PACHECO por equivalente 10% del minimum fijado para subasta, o sea, por \$6.326.480.- dinero que perderá subastador, como pena, a beneficio comuneros, en caso de que no firme escritura compraventa dentro 20 días contar desde fecha remate o no pague dentro del mismo plazo precio contado. En el caso que quien presente posturas sea comuneros no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en subasta, abonándose al precio equivalente a derechos que tengan en inmueble a rematar. El subastador, en caso de no ser uno de los comuneros, deberá designar domicilio dentro radio urbano de ciudad, en el acto de remate, a fin de que se le notifiquen resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere, se les notificaran estas por estado diario. Propiedad se vende ad-corpus, estado en que se encuentra, con todos usos, costumbres servidumbres libre todo gravamen, quedando responsable vendedor del saneamiento, según reglas generales. Serán cuenta exclusiva subastador todos los gastos, derechos, impuestos e inscripciones de escritura compraventa como cancelación y demás que se otorguen. Mero tenedor inmueble rematado tendrá la obligación de entregar materialmente propiedad objeto del remate al subastador dentro plazo cinco días hábiles siguientes a fecha en que se hubiera inscrito dominio del inmueble sin ocupantes y con propiedad desocupada. Si transcurriese plazo sin que entregase materialmente propiedad al subastador, en mismas condiciones señaladas, este tendrá derecho de obtener entrega inmueble mediante

auxilio de fuerza pública, para lo cual deberá recurrir a Justicia Ordinaria. Demás antecedentes en bases remate y autos arbitrales Oliva con Oliva. 18

REMATE. Ante el Juez Árbitro Partidor Sr. Cristián Amat Pomés, designado por el 11º Juzgado Civil de Santiago, en autos caratulados "Núñez con Castro", Rol Nº C-7655-2024, en Avda. Nueva Tajamar Nº 481, Torre Norte, Oficina 1601, Las Condes, Santiago, por resolución dictada en los autos particionales con fecha 2 de junio 2025, se rematarán en pública subasta y al mejor postor el día **JUEVES 26 DE JUNIO 2025. A LAS 18:30 HORAS**, el inmueble ubicado en Pasaje Trece Norte número mil cincuenta y dos, Independencia, Rol de Avalúo 1310-27. Mínimo para subasta. Tasación Transsa UF. 2.989.-, que se pagará al contado, por vale vista a la orden y endosado a Juez Partidor dentro quinto día hábil contado desde fecha subasta. Dentro del mismo plazo deberá otorgarse escritura de compraventa en Notaría Santiago Andrés Rieutord Alvarado o quien lo suceda o reemplace. Postores interesados deberán constituir previamente garantía del 10% del mínimo fijado para la subasta a través de boleta de garantía bancaria a la orden del Juez Árbitro Partidor, don Cristián Amat Pomés, o vale vista bancario a la orden de éste último. No se admitirán postores con inscripción vigente en el registro de deudores de alimentos. Derechos Notariales, CBR, Impuestos y cuentas serán de cargo exclusivo del Subastador. Venta ad corpus. Subastador deberá señalar domicilio y designar correo electrónico para efectos de las notificaciones, en los términos del artículo 49 del Código de Procedimiento Civil. Entrega material del inmueble deberá efectuarse dentro de décimo día desde su inscripción en el Registro de Propiedad del CBR respectivo. Demás bases y antecedentes en los autos arbitrales, caratulados "Núñez con Castro", pudiendo solicitarse al Juez Partidor a su correo amat@amatrauiztaqle.cl. En Santiago, a 09 de junio de 2025. **JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN. 17**

**JUICIO EJECUTIVO DES-
POSEIMIENTO, REMATA
EL 04 DE JULIO DE 2025 a**
11:00 horas el Departamen-
to N° 222, Bodega N° 75,
Estacionamiento N° 144, todos
Edificio "Parque Monte-mar",
ubicados en Avenida Costa de
Montemar N° 624, Concón,
individualizados en planos
agregados bajo el N° 19, N°
10 y N° 11, respectivamente.
Registro Documentos Propie-
dad Sección Especial año
2007. Se comprenden dere-
chos bienes comunes Edificio.

y terreno. Títulos dominio a nombre de Rafael Isaías Tello Lucero, corren inscritos respectivamente a fojas 3433 Nº 3347, a fojas 3434 Nº 3348. a fojas 3435 Nº 3349 y a fojas 3436 Nº3350. todos en Registro Propiedad año 2023 Conservador Bienes Raíces Concón. Mínimo para subasta \$176.424.892.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <http://zoom.us/j/4174791507>. Datos: id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado. depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal. mediante pago directo o cupón de pago (No Transferencia Electrónica Ni Cupón TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado Nº 235001122340. Rut Nº 60.305.020-7. para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/recaweb/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut. profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción

ción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 18

EXTRACTO JUEZ PARTIDOR, Cristian Schmalfeldt
Ricci, rematará 26 junio 2025, 12:00 horas, departamento N° 1.602, Rol N° 7053-112, Edificio "Torre Barón", acceso común calle González N° 265, cerro Barón. Valparaíso conjuntamente con estacionamiento N° 30. Rol N° 7053-214 y Bodega N° 26, Rol N° 7053-147, del mismo edificio, junto con derechos proporcionales en los bienes de dominio común. Depto. inscrito fojas 1749 V. 3336 V. No2692 y 5428 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012y 2014, respectivamente. Estacionamiento inscrito fojas 1750 y 3337. no 2693 y 5429 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012 y 2014, respectivamente. Bodega inscrita fojas 1750 y 3337 V. N° 2693 y 5430 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012 y 2014, respectivamente. Mínimo subasta \$65.000.000 pesos. El rematase realizará en oficinas Actuario Tribunal, Arlegui 351, Viña del Mar (Notaría Fuenzalida). Postor deberá rendir caución 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y demás antecedentes correo Juez partidior: csr@schcia.cl. 17

Bases de Remate Juez Árbitro Bessy Pla Saavedra.
Lira con Muñoz, 08 de julio de 2025, 15:30 horas, oficina juez árbitro Av. Bosques de Montemar N° 30, oficina 821, Edificio Soho, Viña del Mar, rematará inmueble ubicado en la comuna de Quintero, V Región, compuesto de casa y sitio ubicado en calle Los Pirqueros N° 3021, que corresponde al sitio N° 12, Manzana 251, del plano archivado con el N° 147, en el Registro de Documentos del año 1982, e inscrita a fojas 336 N°3283 Registro de Propiedad año 2021 Conservador de Bienes Raíces de Quintero. Mínimo \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) pagaderos 10 días efectuada subasta mediante vale vista a nombre de juez partidor. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo mediante vale vista a nombre de la Sra. Árbitro. Bases y consultas al correo bessypla.arbitrajes@gmail.com. El actuario. 17

Remate. Ante Juez Árbitro Claudia Moya, en Nueva York 57, of. 601, Santiago, rematará presencialmente 30 junio 2025, 14:40 horas, inmueble calle Río Quetro 6265, Block 20, departamento 107, Estación Central, inscrito a fojas 48665, Nº 69917, y fojas 48666 Nº 69919, ambos Regis-

tro Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces Santiago, Rol Avaluó Nº 5284-27. Mínimo posturas \$27.466.667. Interesados presentar vale vista a orden Juez Árbitro Claudia Moya P., CL 18.459.129-4, equivalente 10% mínimo fijado para subasta. Precio pagadero contado dentro 5º día hábil siguiente al remate y en una sola cuota. Bases en juicio arbitral derivado de causa Rol Nº C-11989-2019, caratulados 'Casanova/Zúñiga', del 29º Juzgado Civil Santiago. 17

Remate. Ante juez arbitro Jorge Alvear Castillo, en la
Notaría de don Iván Torrealba, Huérfanos 979 of. 501, Santiago, a las 12.20 horas del 11 de julio 2025 se rematará el lote 427 de la Población Joao Goulart, con acceso por calle Los Vilos 6480, La Granja. El inmueble se encuentra inscrito a fs. 1478 nro. 1575 del año 1988 y a fs. 4242 nro. 7667 del año 1999, ambos CBR San Miguel. Mínimo \$80.000.000. Precio a pagarse dentro de 20 días. Garantía 10% mínimo. Bases y demás antecedentes juicio 'Mora con Mora'. Correo Jalvear@alvearabogados.cl. El Actuario. 18

Remate. Ante Juez Partidor Eugenio Patricio Cortés Caroca se rematará 4 julio 2025, 12.00 horas, domicilio Notario Público Rubén Reinoso Herrera, Avenida El Santo Nro. 1240, La Serena, los siguientes bienes, valores en pesos al día subasta Departamento 103 Block 1, Conjunto Habitacional Las Añañucas, ubicado en Miguel Aguirre Perry 1910, comuna La Serena; rol avalúo 1514-25; inscrito fojas 2609 N° 1783 año 2020 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo postura 1.536 UF Departamento C31, bodega 9 y estacionamiento 14, Condominio Alexander, ubicado en Gabriel González Videla N° 2515 comuna La Serena; rol avalúo 301-147; inscrito fojas 2611 N° 1784 año 2020 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo postura 1.474,56 UF. Departamento 21, bodega 2, estacionamiento E-14, Edificio Andacollo, ubicado en Melgarejo 750 comuna Coquimbo; rol avalúo 27-14; inscrito a Fojas 13084 N° 6240 año 2020 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo postura 1.290,24 UF. Departamento 22, bodega 3, estacionamiento E-15, Edificio Andacollo, ubicado en Melgarejo 750 comuna Coquimbo; rol avalúo 27-15; inscrito a Fojas 11.111 N° 5270 año 2020 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo postura 848,8 UF. Sitio 1.2888m2 ubicado en calle Ambrosio O'Higgins, La Herradura Coquimbo, individualizado en plano nº 04-1-524-S.U., rol avalúo 898-44; inscrito Fojas 12474 N° 5938 año 2020 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo postura 15.662,08 UF. Interesados remate deberán

EXTRACTO REMATE: Antez Juez Árbitro Partidor Daniel Alejandro Bravo Silva, juicio de partición STUVEN y otros / ALCALDE y otros, Rol A-4-2023, en Huanhualí N° 292, La Serena (6ª Notaría de La Serena), el 04 de julio de 2025 a las 13:00 hrs., se rematará, en tercera oportunidad, inmueble compuesto de sitio y casa ubicada en la ciudad de La Serena, Calle Infante N° 267 al 271, inscrito a fojas 12.267 N° 7.983 del año 2022, a fojas 9.230 N° 5.360 del año 2024, a fojas 12.061 N° 8.572 del año 2016 y a fojas 9.273 N° 5.900 del año 2023, todas del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de La Serena, rol avalúo fiscal 264-14 La Serena. Mínimo para posturas: \$ 59.000.000.- Interesados deben presentar vale vista a la orden de Juez Árbitro por equivalente a 10% de mínimo (\$5.900.000.-). Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil siguiente a subasta. Mayores antecedentes, escribir a: clbravosilva@bsyasociados.cl Alejandro Tomás Viada Ovalle 05-06-2025 19